



## Código de Conducta

Nuestra conducta son las acciones, verbales y no verbales, presenciales o virtuales, que tenemos con quienes nos relacionamos. Cada acción individual, sea como personas en nuestro espacio particular o como profesionistas en nuestro ámbito laboral, comunica y/o constituye un acto con efectos inmediatos o posteriores.

Como integrantes de Cántaro Azul, organización comprometida a cumplir la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las Leyes aplicables y los Principios Rectores propios, debemos estar y ser conscientes, sensibles, alertas de lo que nuestra conducta puede generar y los efectos que buscamos potenciar y aquellos a los que estamos obligados a prevenir y/o erradicar.

El presente Código de Conducta se establece como pauta para que toda colaboradora o colaborador (con relación laboral, de consultoría o de voluntariado), en su vida profesional y en su vida privada, tome decisiones basadas en máximas éticas como las aquí referidas.

**Cántaro Azul trabajamos de manera tenaz por ejercer un quehacer corresponsable, colaborativo, honesto, reflexivo, justo y empático bajo los siguientes preceptos:**

### De manera general

- Trabajamos para que nuestros actos y acciones no incurran en actos de discriminación, abuso de poder, acoso, abuso sexual, explotación sexual, hostigamiento entre integrantes del equipo y hacia nuestros Socios Directos y Estratégicos.
- Somos abiertos y honestos en nuestras prácticas, en la relación con los donantes y con los miembros del público. Por ello garantizamos el cumplimiento de las leyes, estatutos, políticas, principios y estrategias internas y demás ordenamientos externos.
- Utilizamos los bienes, las instalaciones, los recursos humanos y financieros institucionales sólo para los fines que ayuden al logro de los objetivos orientados al servicio de nuestros Socios Directos.

## De manera específica

- El Consejo Directivo y el Equipo Operativo se conforman por personas y profesionistas comprometidas con nuestra misión, quienes disponen de su tiempo y energía para llevarla a cabo. Se comprometen en el ámbito personal y como integrantes de Cántaro Azul de conducirse de acuerdo a lo aquí establecido.
- Las y los miembros del Consejo Directivo se rigen por los objetivos de Cántaro Azul antes que por metas personales, y pondrán los mejores intereses de la organización, por encima de los deseos individuales.
- Los y las integrantes del Equipo Operativo actúan siempre con estándares de eficiencia y eficacia, sin permitir que intereses personales desvíen recursos y servicios hacia otras metas que no sean las de Cántaro Azul. Se comprometen en el ámbito personal y como integrantes de Cántaro Azul de conducirse de acuerdo con lo aquí establecido.
- Las y los consultores y voluntarios ofrecen talento y compromiso a favor de los demás, considerando siempre el cumplimiento de las tareas como la mayor de las responsabilidades.
- Los y las donantes y financiadores son individuos, grupos, instituciones o empresas cuyas acciones no atentan en contra de la calidad de vida y dignidad de las personas que forman parte de su contexto de influencia directa. Los donativos son otorgados de forma transparente y profesional, esperando producir con ellos el mayor impacto positivo social y ambiental. De manera recíproca, nuestros donantes y financiadores son atendidos de forma eficiente y reciben la información suficiente y necesaria en los tiempos establecidos sobre el uso y destino de sus aportaciones, manteniendo la confidencialidad si así es solicitado.
- Nuestras relaciones con nuestros Socios Directos suceden con absoluto respeto y dignidad, participando en la construcción de su propio bienestar y desarrollo integral y sustentable.
- Nuestras relaciones interinstitucionales se centran en formar alianzas con otras OSC's, empresas y universidades que se manejen con principios de transparencia y profesionalismo, así como con los gobiernos, agencias y agentes de cooperación, corporaciones, fundaciones y personas para contribuir a la construcción de la política pública y contribuir al fortalecimiento del sector hídrico.
- Nuestras relaciones con el gobierno buscan la colaboración para potenciar el trabajo que beneficie a nuestros Socios Directos promoviendo la integración de la sociedad civil para la construcción de ciudadanía, agendas comunes orientadas a la promoción del desarrollo local, regional y nacional y para fortalecer el uso de mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- Nuestras relaciones con proveedores se basan en identificar y reconocer de manera transparente a los que brindan mejores propuestas en calidad, pertinencia y presupuesto, manteniendo relaciones sólidas y cordiales que propicien el desarrollo y cumplimiento de nuestras tareas en beneficio mutuo.